



**Convención sobre la eliminación de
todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr.
GENERAL

CEDAW/C/SR.353
17 de diciembre de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER

17º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA 353^a SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 18 de julio de 1997 a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. KHAN

más tarde: Sra. ABAKA
(Vicepresidenta)

más tarde: Sra. KHAN
(Presidenta)

SUMARIO

Examen de los informes presentados por los Estados Partes de conformidad con el artículo 18 de la Convención (continuación)

Tercer informe periódico de Australia (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias y de Apoyo, Oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se consolidarán en un sólo documento de corrección que se publicará poco después de finalizado el período de sesiones.

Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 18 DE LA CONVENCIÓN (continuación)

Tercer informe periódico de Australia (continuación) (CEDAW/C/AUL/3)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Nairn (Australia) toman asiento a la mesa del Comité.

Artículo 10

2. La Sra. NAIRN dice que una evaluación de la Iniciativa de Aprendizaje a Distancia realizada por la Universidad de Melbourne, realizada de marzo de 1994 a enero de 1996, ha determinado que los objetivos establecidos para la Iniciativa han sido prácticamente alcanzados en los tres años siguientes a su creación: se ha ampliado el acceso a la educación terciaria dentro de los parámetros de gastos establecidos y se han aumentado la flexibilidad y, dentro de ciertos límites, la innovación dentro del sector de la educación terciaria. La Iniciativa ha ampliado y aprovechado la experiencia, la idoneidad, el ofrecimiento de cursos y la infraestructura de la educación a distancia así como el proyecto piloto de educación a distancia por televisión en el sector de la educación profesional y la capacitación. Si bien la financiación del Commonwealth para la educación a distancia finalizó en 1996, éste ha concertado un acuerdo contractual con la Dirección de Aprendizaje a Distancia de Australia hasta el año 2003.

3. Desde 1996 la Dirección de Aprendizaje a Distancia viene ampliando sus actividades para concentrarlas más en el aspecto comercial, con un mayor hincapié en la calidad del producto y el servicio. Si bien la Dirección ofrece principalmente materias para estudiantes universitarios, ha habido un aumento en el número de cursos y módulos que se ofrecen en instituciones de educación técnica y complementaria, así como de los cursos para graduados y cursos de transición. Desde 1993 la mujer ha constituido bastante más de la mitad de los estudiantes de la Dirección. En 1996 aproximadamente 55% de los más de 9.200 estudiantes eran mujeres.

4. Se ha estimado que en 1991 aproximadamente 1 millón de australianos tenían problemas de analfabetismo. De este total, aproximadamente 300.000 eran inmigrantes adultos con poco o ningún conocimiento de inglés. No se dispone de un desglose por sexos de estas cifras. La Oficina de Estadística de Australia ha emprendido una encuesta nacional sobre la alfabetización de adultos que dará a conocer en septiembre de 1997.

5. Una función del Gobierno es la de mejorar el porcentaje de participación y el de los estudios terminados con éxito de los grupos insuficientemente representados en la educación superior. El Gobierno alienta a las universidades a preparar estrategias adecuadas para dichos grupos y proporciona fondos iniciales para dichas iniciativas conforme a su Programa de Equidad en la Educación Superior. La ingeniería y algunas ramas de la ciencia y la tecnología continúan siendo sectores que presentan problemas para la mujer. Por ejemplo, en 1996 la tasa de participación de la mujer en los estudios de ingeniería era

sólo 13,4% en comparación con 10,7% en 1991. La participación de la mujer en cursos no tradicionales se ve a menudo influenciada por la imagen estereotipada atribuida a su función, es por ello necesario alentar a las universidades a promover activamente la contratación de mujeres para puestos académicos clave.

6. Entre 1991 y 1995 la matriculación de estudiantes indígenas en la enseñanza superior aumentó 41,6%. La tasa de participación de estos estudiantes en la educación es actualmente prácticamente la misma a la del porcentaje que representa dentro del total de la población del grupo de edades de 17 a 64 años. En los últimos años ha aumentado la proporción de estudiantes indígenas del sexo femenino. En 1995 62,2% de los estudiantes indígenas matriculados en establecimientos de enseñanza superior eran del sexo femenino. Varios de los proyectos nacionales de la Dirección de Capacitación Nacional de Australia y otros proyectos de investigación han estudiado las necesidades particulares de las comunidades y mujeres indígenas y promovido los mejores modelos de prácticas para facilitar el establecimiento de un sistema más sensible a los postulantes indígenas.

7. De conformidad con el sistema federal del Gobierno de Australia la educación escolar en los niveles primario y secundario es responsabilidad de los estados y territorios. No se ha tenido tiempo para determinar qué medidas han adoptado respecto de los libros de texto los departamentos de educación y órganos asesores sobre los cursos de enseñanza.

Artículo 11

8. El informe titulado Managing the work injury of women from non-English speaking backgrounds (Gestión de las lesiones en el trabajo de las mujeres de lengua materna no inglesa) se han distribuido extensamente. Sin embargo no se ha realizado una evaluación de su eficacia para asistir a la mujer de lengua materna no inglesa a regresar a la fuerza de trabajo.

9. La estrategia económica del Gobierno procura lograr el máximo de reducción sostenible de las tasas de desempleo acelerando el ritmo del crecimiento económico al tiempo que mantiene una inflación reducida. Sus políticas microeconómicas se han proyectado para mejorar el potencial de oferta de la economía, mejorar la operación de los mercados y el nivel de idoneidad del trabajador. El Gobierno está tomando medidas para asegurar que se apliquen los programas de ajuste apropiados para asistir a los trabajadores durante los períodos de transición de las reformas estructurales.

10. El Gobierno se ocupa de la segregación ocupacional por razones de sexo para alentar a la mujer a participar en sectores no tradicionales de la educación superior y en los sectores de la educación y capacitación profesionales. Desde 1990 el Gobierno ha escogido a la mujer de los sectores no tradicionales como uno de los seis grupos seleccionados como objetivo del establecimiento de la igualdad en la educación superior de Australia. También se están preparando varias estrategias para alentar a la mujer a capacitarse en esferas no tradicionales de la educación y capacitación profesional. Se espera que, con el aumento de número de mujeres que se capaciten en sectores no tradicionales se amplíe y diversifique su participación en la fuerza de trabajo.

11. La Ley de Relaciones Laborales de 1996 contiene disposiciones que tratan específicamente de la cuestión de la igualdad de la remuneración por trabajo de igual valor sin discriminación por razones de género. La Sección de Igualdad de Remuneración y Relaciones Laborales del Departamento de Relaciones Industriales del Commonwealth está preparando actualmente una publicación, Fair Pay: A Workplace Guide (Guía para una remuneración laboral justa), que se ha preparado para informar a los empleadores sobre las obligaciones que impone la ley respecto de las cuestiones de la discriminación en la remuneración y para facilitarles su cumplimiento. La Guía, que describe cómo puede ocurrir la discriminación en materia de remuneración y trata de una serie de métodos para resolver con eficacia las anomalías o controversias que ocurrán en materia de remuneración, explica en líneas generales la legislación pertinente sobre la igualdad de remuneración y proporciona información sobre la evaluación no discriminatoria del trabajo y sobre los sistemas de pago por desempeño.

12. Actualmente el tiempo de desempleo de la mujer que busca trabajo a jornada completa es en promedio 50,3 semanas, en comparación con 62,4 semanas para el caso del hombre. Actualmente el tiempo de desempleo de la mujer que busca empleo a jornada parcial es 43,9 semanas, en comparación con 58,9 semanas para el hombre.

13. La Encuesta de la Mujer en las Ciudades Mineras, de 1992-1993 se llevó a cabo por intermedio del Centro de Desarrollo Rural de la Universidad de Nueva Inglaterra, en Armidale, Nueva Gales del Sur. La Dependencia para la Mujer Rural del Departamento de Industria Primaria y Energía está examinando las cuestiones que plantea la encuesta, en especial las relacionadas con la violencia familiar.

14. En Nueva Gales del Sur, la Industrial Relations Act (Ley sobre relaciones laborales) de 1996 proporciona una única serie de disposiciones que rigen la licencia por nacimiento de hijos, que incorpora las licencias de maternidad, paternidad y adopción. El derecho a licencia por nacimiento de hijos incluye a todos los empleados, incluso a los que trabajan a jornada parcial, pero no se aplica a los empleados estacionales o casuales. La disposición de la ley anterior sobre relaciones laborales, que permitía al empleador dar al empleado licencia de maternidad dentro de las seis semanas de la fecha del alumbramiento ha sido eliminada, ya que se consideró que podría constituir una forma de discriminación indirecta contra las empleadas.

15. En los sectores de la administración pública, federal y estatal las disposiciones de licencia de maternidad con goce de sueldo varía según el sector: en el Federal, la licencia es de 12 semanas; en el Territorio de la Capital de Australia, de 12 semanas; en el Territorio del Norte, de 12 semanas; el Nueva Gales del Sur, de 9 semanas; en Queensland, de 6 semanas; en Victoria, de 6 semanas; y en Australia Meridional y en Tasmania, no se concede, aunque en ésta última los empleados de la administración pública pueden utilizar la licencia de enfermedad acumulada como licencia de maternidad. En el sector privado, la licencia de maternidad con goce de sueldo se determina en general a nivel de empresa y aunque aún no está aún muy difundida es cada vez mayor el número de organizaciones que la conceden. De las más de 2.500 organizaciones que han presentado informes sobre el progreso de las medidas afirmativas al Organismo de Acción Afirmativa en 1955, 17% comunicaron que concedían licencia de maternidad con goce de sueldo a sus empleadas.

16. La Ley sobre Relaciones Laborales de 1996 contiene extensas medidas de protección para prevenir y eliminar la discriminación, promover convenios justos y relaciones de trabajo equitativas. Recientemente, la Sección sobre Igualdad de Remuneraciones y Relaciones Laborales del Departamento de Relaciones Industriales del Commonwealth ha preparado varias publicaciones para ayudar a mujeres y empleadores a comprender sus derechos y obligaciones en el empleo. Se ha publicado una serie de cuatro volantes, titulados Women and Workplace Agreements (La mujer y los acuerdos laborales) con la finalidad de ayudar a las empleadas a comprender los nuevos convenios laborales concertados conforme a la Ley de Relaciones Laborales de 1996.

17. El Gobierno ha financiado desde 1994 la institución y el funcionamiento de cuatro centros para mujeres trabajadoras en Nueva Gales del Sur, Queensland, el Territorio del Norte y Tasmania, y ha proporcionado fondos para un centro de Australia Meridional ya establecido para actividades que incluyen asistencia a la mujer indígena. Los centros para mujeres que trabajan promueven la igualdad en el trabajo proporcionando información y asistencia a la mujer, incluso a la de origen indígena. Los centros tienen tres objetivos generales: mejorar los conocimientos de la mujer sobre las condiciones, las exigencias de la ley y las políticas gubernamentales relacionadas con el trabajo, asegurar que todas las mujeres tenga acceso a centros para mujeres trabajadoras, a sus actividades y a la información, y mejorar los servicios existentes que prestan organizaciones de empleados, empleadores y otras y asegurar que no existan superposición de funciones.

18. Australia no ha ratificado el Convenio 103 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en la actualidad no tramita su ratificación. Si bien la disposición sobre la licencia de paternidad o maternidad sin goce de sueldo de conformidad con la Ley de Relaciones Laborales de 1996 y la introducción de la prestación por maternidad han eliminado uno de los impedimentos para su ratificación, aún subsisten diversos obstáculos. Habida cuenta de que la Ley ha estado en vigor sólo desde el 31 de diciembre de 1996 es imposible determinar sus efectos. En 1995 se llevaron a cabo consultas con los gobiernos de los estados y territorios por intermedio del Comité Permanente sobre Tratados con miras a retirar las reservas. Durante este proceso de consulta los gobiernos expresaron considerable preocupación, en particular respecto de la posible imposición de una exigencia, o creación de una presunción, sobre la concesión de licencia de maternidad con goce de sueldo a nivel de estado. A la luz de dicha preocupación, Australia no se encuentra actualmente en condiciones de retirar su reserva.

Artículo 12

19. La procreación asistida está bien establecida en Australia y la mayor parte de las técnicas que comúnmente se usan no pueden considerarse experimentales. Todas las dependencias cuentan con protocolos para asegurar en la medida de lo posible que el consentimiento correspondiente a los procedimientos sea un consentimiento plenamente informado. En la mayor parte de las dependencias, todas ellas sujetas a la aprobación de los procedimientos por un comité de ética, existen grupos de apoyo bien desarrollados para las personas que recurren a los programas. A pesar de ello muchos ponen en tela de juicio que dos personas desesperadas por concebir un hijo sean capaces de dar un consentimiento plenamente informado.

20. Si bien los efectos a corto plazo de las hormonas utilizadas en los tratamientos de la fecundidad son bien conocidos, pasarán muchos años antes de que puedan documentarse los efectos a largo plazo de la concepción asistida. En 1995, el Consejo Nacional de Investigaciones Médicas y de la Salud publicó un informe en que recomienda la institución a nivel nacional de un sistema de información de los efectos adversos del tratamiento, la realización de una serie de estudios de investigación específica para examinar los efectos a largo plazo sobre la mujer de la concepción asistida, incluso de estudios sobre cualquier relación con una mayor incidencia del cáncer de mama, de ovarios y de otro tipo y un estudio para investigar los efectos a largo plazo sobre la salud física y psicológica de la mujer, su pareja y su familia. El informe también formula recomendaciones sobre los procedimientos de consentimiento. El Centro para el Estudio de la Salud de la Madre y el Niño está realizando actualmente un estudio en varios centros sobre la frecuencia del cáncer en la mujer después de una fecundación in vitro y ha comenzado un estudio sobre la frecuencia del cáncer en los niños nacidos con ayuda de este procedimiento. La fecundación in vitro y otras tecnologías de procreación asistida está siendo actualmente examinadas por el Comité Asesor de Tecnología de la Salud de Australia. El examen analizará la situación actual de la tecnología, incluido el acceso a la misma, su eficacia y seguridad, sus efectos sobre la salud, su eficacia en relación con el costo y sus efectos sobre el sistema de atención de la salud.

21. La frecuencia de la esterilidad en Australia no se conoce. La Política Nacional sobre la Salud de la Mujer de 1989 calcula que de 10 a 15% de las parejas heterosexuales experimentan algún problema de fecundidad por causa de uno u otro de los cónyuges. En 1994 ocurrieron 2.715 nacimientos con procreación asistida, lo que representa 1% de todos los alumbramientos. Según sea la forma de concepción asistida (fecundación in vitro o introducción de gametos en las trompas de Falopio), las tasas de embarazo con niños nacidos vivos varían de 10 a 20% de los ciclos de tratamiento. No existe legislación federal sobre la tecnología de procreación asistida y es responsabilidad de los gobiernos de estados y territorios legislar en la materia. A pesar de las sugerencias formuladas en algunos informes de los medios de comunicación, es improbable que las lesbianas que desean concebir utilizando esperma de donantes requieran fecundación in vitro. La cuestión del acceso a la tecnología de la procreación asistida y las cuestiones de la elegibilidad plantea difíciles problemas de derecho y de política y requieren una atención adicional. El Gobierno Federal está examinando actualmente su posición sobre la cuestión.

22. Los seguros de salud pagan por los servicios de procreación asistida que están enumerados en la Lista de Beneficios de los Seguros de Salud (salvo cuando se prestan en unión acuerdos para uso de sustitutas), siempre que sean "clínicamente pertinentes".

23. La salud de la mujer de mayor edad es una de las siete cuestiones prioritarias de salud que ha figuran en la Política Nacional sobre la Salud de la Mujer. El Programa de Atención en el Hogar y por la Comunidad es un programa conjunto federal-estatal que financia a organizaciones comunitarias y gubernamentales para que proporcionen atención comunitaria a las personas ancianas y de salud delicada, a las impedidas y a las que las cuidan y viven en el hogar. En el ejercicio financiero de 1996/1997 el programa proporcionó unos 743 millones de dólares, 60% de los cuales con cargo al presupuesto federal. El

programa presta ayuda en todo momento a unas 220.000 personas, 69% de las cuales son mujeres. La edad media de quienes reciben atención era de 77 años.

24. El acceso al aborto es un asunto que corresponde a la atribución de estados de los gobiernos estatales y territoriales y está comprendido en el derecho penal. En Australia Meridional y el Territorio del Norte hay una aclaración legislativa de las disposiciones referentes al aborto; en otros estados y territorios, el acceso se basa en el derecho común. En general, la mujer tiene acceso al aborto durante el primer trimestre del embarazo si un profesional de la medicina está convencido de que una continuación del embarazo entrañará un daño físico o mental para la mujer.

25. En la Lista de Beneficios del Medicare (seguro médico oficial) del Gobierno Federal se detallan desde 1975 los causales que autorizan una terminación legal del embarazo. En el caso de los pacientes de hospitales públicos los servicios se proporcionan libres de cargo en el lugar donde se prestan. En los servicios privados, parte del costo de la terminación del embarazo de menos de 12 semanas puede recuperarse por conducto del seguro Medicare o de planes privados de seguro de salud. En agosto de 1996 el Comité de Funcionarios sobre el Código Penal Modelo, instituido por el Comité Permanente de Fiscales Generales, dio a conocer el capítulo 5 del Código Penal Modelo sobre delitos sin consecuencias fatales contra la persona, que incluye una disposición recomendada sobre el aborto. La recomendación no es final y no representa ni la opinión del Comité Permanente de Fiscales Generales ni la de ningún otro órgano a nivel del Gobierno de Australia.

Artículo 13

26. Al 30 de junio de 1995 el número de mujeres que recibían Prestación de Consorte era de 193.254 y, al 30 de junio de 1996, de 63.842. Desde junio de 1995 el número de beneficiarios de la Prestación de Consorte se ha reducido como resultados de los cambios en las disposiciones de pago para parejas introducidos en julio de 1995, oportunidad en la que se transfirió un gran número de beneficiarios de la Prestación a la prestación por paternidad o maternidad. Para ser elegible para una prestación por paternidad o maternidad la persona debe estar casada legalmente a otra y no vivir separadamente y aparte de dicha persona, sobre una base permanente o indefinida o, habiendo alcanzado la edad mínima de libre consentimiento, tener una relación similar a la del matrimonio con una persona del sexo opuesto, siempre que no sea un hermano, una hermana, un ascendiente o un descendiente. Al formar una opinión sobre la relación entre las dos personas se consideraron todas circunstancias de la relación, en particular los aspectos financieros, incluso cualquier mancomunidad significativa de recursos o de propiedad común de capital, la naturaleza del hogar, incluso toda responsabilidad común por el cuidado de los niños y las normas de convivencia de las personas, los aspectos sociales de la relación, toda relación sexual entre ellas y la naturaleza de los compromisos mutuos, comprendida la duración de su relación.

Artículo 14

27. El Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales del Commonwealth instituyó un Programa de Subvenciones Comunitarias proyectado para ayudar a los migrantes y refugiados, en particular a los recién llegados y los provenientes

de países de lengua materna no inglesa, para establecerse en Australia. En el ejercicio económico de 1995/1996, casi 25 millones de dólares australianos se dedicaron a atender las necesidades de las mujeres inmigrantes en comunidades rurales y remotas en este Programa. Las mujeres refugiadas en situación difícil son propósito prioritario de la asistencia que se prestará en 1997/1998. Sin embargo, no se dispone de información sobre cuál es el porcentaje de dichas subvenciones dentro de la financiación general suministrada a la mujer rural.

28. El Departamento de Industrias Primarias y Energía también financió proyectos orientados hacia la mujer por intermedio del Programa de Acceso Rural. En 1995/1996, 50% del presupuesto anual se asignó a proyectos destinados a la mujer, dos de los cuales se centran en las mujeres de lengua materna no inglesa. En 1996/1997 la proporción se redujo a 33% y se asignaron en total 177.978 dólares australianos a proyectos sobre mujeres, en su mayoría orientados hacia las mujeres de lengua materna no inglesa. Teniendo presente que las mujeres y en general las personas de lengua materna no inglesa no están bien representadas en las actividades de gestión sostenible de los recursos agrícolas y naturales, el Gobierno está considerando una serie de medidas para remediar la situación.

29. El acceso de las mujeres inmigrantes a los servicios varía de estado en estado debido a factores como las diferencias en la distribución general de la población y las distintas distancias a los centros de población más importantes. Sin embargo, estos factores influyen sobre el acceso a los servicios de todos los sectores de la población que viven en regiones aisladas o remotas, no sólo de las mujeres inmigrantes. El Servicio de Traducción e Interpretación del Departamento de Inmigración y Asuntos Multiculturales del Commonwealth, que presta servicios de interpretación telefónica libres de cargo, ha sido instituido para ayudar a las inmigrantes de las zonas rurales y remotas a recurrir a los servicios.

Artículo 15

30. La oradora, al resumir las conclusiones de la Comisión de Reforma Jurídica de Australia en su informe titulado Equality before the Law (Igualdad ante la Ley), dice que la primera parte del informe, dada a luz en julio de 1994, había recomendado el fortalecimiento de la Sex Discrimination Act (Ley sobre la Discriminación Sexual) y documentado la falta de acceso de la mujer a la justicia en un pie de igualdad por razones de sexo, discriminación racial y cultural y por el fracaso de la Ley en satisfacer las experiencias de la mujer. En el informe se recomendaban varias medidas específicas para resolver la situación y se había pedido a los fiscales generales de estados y territorios y a los ministros federales competentes que las comentaran. Ello no obstante, no se ha tomado una decisión respecto de la adopción de medidas adicionales porque las recomendaciones sobre enmiendas de la Ley sobre la Discriminación Sexual ya habían sido consideradas en cierta modo en una enmienda de 1995 a la Ley, y porque las recomendaciones sobre la cuestión del acceso a la justicia también habían sido cubiertas en una declaración de 1995 del Gobierno dada a conocer en respuesta al informe del Comité Asesor sobre el Acceso a la Justicia.

31. En la segunda parte del informe, publicado en diciembre de 1994, se recomienda la sanción de una Ley de Igualdad, aplicable a hombres y mujeres, a todas las leyes y en todos los niveles de gobierno, como primer paso del proceso que finalizará con la incorporación de disposiciones sobre la igualdad en la

Constitución de Australia. El informe también contenía varias recomendaciones sobre cuestiones tales sobre quién debía tener representatividad ante cortes y tribunales, sobre la creación de un fondo para la promoción de la igualdad de la mujer y sobre la inclusión de las perspectivas del género en los cursos de las facultades de derecho. Tampoco en este caso se han tomado decisiones respecto de una futura respuesta.

32. La oradora, al referirse al nivel sustancialmente reducido de la asistencia prestada por el Gobierno a servicios que atienden las necesidades de la mujer, como las líneas telefónicas de ayuda y los pagos de compensación a las víctimas de la violencia, dice que no es el Gobierno Federal el que proporciona financiación a estas líneas. Todos los estados y territorios tienen una línea telefónica para casos de crisis destinada a las víctimas de la violencia en el hogar que se puede utilizar sin cargo alguno desde cualquier parte del estado o territorio.

Artículo 16

33. Entre los resultados importantes del Año Internacional de la Familia se cuentan la introducción en 1996 de la Prestación por el Cuidado del Niño en el Hogar, el Reembolso en Efectivo para la Atención del Niño, la Prestación por Paternidad o Maternidad y la Prestación por Maternidad. El Año contribuyó a poner de relieve la imagen de las cuestiones familiares en todas las actividades del Gobierno en Australia de todos los niveles.

34. En 1988, el Gobierno Federal instituyó un Plan de Pensiones Alimenticias para asegurar que los progenitores que no tienen la custodia y la tenencia de los hijos participen en los gastos de manutención de éstos de acuerdo con su capacidad para pagar y para asegurar que todos los niños que no viven con ambos padres cuenten con una pensión alimenticia adecuada, para aliviar la pobreza monoparental y limitar los gastos federales al mínimo necesario para atender dichas necesidades. Al mismo tiempo se ha establecido una Dirección de Pensiones Alimenticias para evaluar, reunir y hacer cumplir las órdenes de los tribunales sobre manutención del niño. El Gobierno está examinando actualmente el Plan de Pensiones Alimenticias y se asegurará de que todo cambio que se introduzca en el Plan respete sus principios y proteja los intereses de los niños.

35. La ley que rige la adopción de niños en Tasmania prescinde de toda consideración basada en el género. Para proteger los derechos e intereses del niño, que presumiblemente serían mejor atendidos si tuviera a los dos padres en lugar de uno, sólo en circunstancias excepcionales permite que una persona sin pareja adopte a un niño. En la práctica, sin embargo, personas sin pareja, en su mayor parte mujeres, adoptan niños en Tasmania. Las circunstancias excepcionales, que la legislación no especifica, se refieren al bienestar de cada niño en particular. No se dispone de información sobre los procedimientos de adopción en Australia considerada en su conjunto.

36. La oradora observa que, a diferencia de la impresión que da el tercer informe periódico, la responsabilidad para resolver controversias sobre la propiedad entre esposos de facto no ha sido transferida a nivel federal y permanece a nivel de estados y territorios, donde se trata ya conforme a la legislación existente, ya al derecho común. El Fiscal General está actualmente

considerando una propuesta sobre la transferencia de dicha autoridad a nivel federal, pero se resiste a hacerla hasta que no se hayan establecido las leyes para solucionar las controversias sobre la propiedad entre las parejas casadas.

Actividades posteriores a la conferencia de Beijing

37. La Oficina de la Condición Jurídica Social de la Mujer ha estado vigilando la aplicación de la Plataforma de Acción y asistiendo a departamentos gubernamentales responsables de los diversos sectores de la política. Las organizaciones gubernamentales estatales y las organizaciones no gubernamentales tienen a su disposición un informe sobre dicho proceso. Además Australia, habiendo sido la iniciadora de la propuesta de celebrar una conferencia de compromisos antes de la Conferencia de Beijing, proyecta incluir sus propios compromisos al respecto dentro de las partidas presupuestarias existentes. Estos compromisos incluyen la organización de foros sobre la violencia doméstica y escolar, la prestación de servicios de salud a la mujer, el suministro de ayuda a las mujeres de las naciones insulares del Pacífico, al Consejo de Mujeres Empresarias de Australia y a los centros para la mujer que trabaja.

Comentarios generales

38. La Sra. CARTWRIGHT reconoce el papel rector que desempeña Australia en las cuestiones sobre la mujer y en su apoyo a la labor del comité, pero observa una declinación considerable en la calidad del actual informe periódico en comparación con otros informes anteriores. No se han seguido las directrices para la preparación de informes establecidas por el Comité y la oradora exhorta a la delegación a mantener consultas más estrechas con la Secretaría en la preparación de su próximo informe periódico. La oradora expresa su desaliento por la evidente falta de comprensión del Gobierno sobre la secuencia de los informes debidos y la consecuente demora en su presentación, así como por la continuación del mantenimiento de sus dos reservas a la Convención.

39. La Sra. BERNARD también expresa su preocupación respecto de las reservas del Gobierno a la Convención y la declinación de la calidad del tercer informe periódico. Las estadísticas sobre la violencia contra la mujer son motivo de alarma y la oradora insta al Gobierno a adoptar medidas más eficaces para combatirla.

40. La Sra. CORTI dice que, dado el papel rector que ha desempeñado Australia como defensora de la causa de los derechos de la mujer, se siente alarmada por las limitaciones presupuestarias a las que se ha referido la representante de Australia en la sesión anterior y desea conocer qué efectos han tenido sobre el Nuevo Programa Nacional, la estrategia nacional sobre la salud, la política sobre planificación de la familia, la Dirección de Medidas Afirmativas y el proyecto Half Way to Equal (A medio camino de la igualdad). Preocupa a la oradora que el debilitamiento de la política de Australia hacia la mujer no la perjudique, tanto en Australia como en otros países, en particular en aquéllos donde la voluntad política para mejorar su condición no es tan firme como en Australia.

41. La Sra. ABAKA dice que se siente desalentada de saber que la Convención no ha sido traducida a los idiomas locales. El Comité espera que los países en desarrollo reduzcan la Convención a los idiomas locales y no espera menos de

Australia. La Plataforma de Acción de Beijing debe también traducirse en beneficio de todos los habitantes de un país.

42. La Sra. JAVATE DE DIOS expresa su preocupación porque los acontecimientos relacionados con la política y la política económica de Australia puedan tener efectos negativos de consideración sobre la vida de la mujer en el país, en particular, la mujer en situación desaventajada y la mujer aborigen. Australia parece haber abrogado prácticamente muchas de las iniciativas que marcaban hitos en el adelanto de la mujer, incluso las tomadas para incorporar las perspectivas del género mediante asignaciones presupuestarias, una cuestión en la que se consideraba al Estado Parte como un modelo para los países de la región de Asia y el Pacífico. La oradora desea saber por qué razones el Gobierno considera que dichas iniciativas han fracasado.

43. La Sra. LIN Shangzhen dice que deben encomiarse al Estado Parte por haber adoptado legislación oficial para infundir la acción afirmativa en el empleo y la educación. Si bien resulta alentador que la mayor parte de los partidos políticos busquen posibles candidatas y que la mujer esté bien representada en el Parlamento y en otros órganos rectores como resultas de las recientes elecciones federales, la oradora pregunta si la legislación sobre medidas afirmativas se enmendará para incorporar un elemento político, para que con un cambio de administración no se corra el riesgo de engendrar una reacción contra la mujer. La oradora se pregunta también si las medidas de acción afirmativa no podrían ampliarse para tomar específicamente como objetivo a la mujer aborigen y perteneciente a minorías, con miras a asegurar su protección en todos los órdenes de su vida, además de las relacionadas con la salud. Por último, la oradora desea saber cómo funciona el mecanismo nacional sobre los problemas de la mujer y cuáles son las relaciones de trabajo entre ese mecanismo y otros similares de estados y territorios.

Artículo 5

44. La Sra. OUEDRAOGO dice que debe aplaudirse al Estado Parte por haber adoptado un programa de acción sobre las cuestiones de la mujer y observa que la legislación que se ha aprobado para reducir la violencia contra la mujer no ha tenido los resultados deseados; desea saber cuáles son las perspectivas para la mujer al respecto. La afirmación de la página 23 de informe en el sentido de que algunas mujeres "puedan estar en peligro de sufrir prácticas de mutilación genital" es vaga, el Estado Parte debe determinar si en realidad las mujeres son objetos de dicha práctica y, como cuestión prioritaria, establecer un programa de educación para convencer a las mujeres de los peligros de dicha ablación, en particular teniendo en cuenta que el riesgo de contraer el SIDA se duplica para las mujeres que la sufren.

45. La Sra. CARTWRIGHT dice que en su próximo informe el Estado Parte tiene que dar una evaluación más detallada de la eficacia de sus políticas para combatir la violencia en el hogar; la información constituiría también una guía útil para otros países. Habida cuenta que las estadísticas indicadas por la delegación de Australia en relación con la elevada incidencia de violencia doméstica y altas tasas de mortalidad entre las mujeres aborígenes e isleñas del Estrecho de Torres son alarmantes, el próximo informe deberá indicar los efectos de las políticas de protección de la mujer indígena y señalar si se han reducido los casos de violencia en el hogar y de homicidios en dicho grupo.

46. La oradora desea saber si es verdad que sólo se han consignado 210.000 dólares a la prevención de la violencia en el hogar, una cifra que sugiere que se concede a dicha prevención muy baja prioridad, y pregunta si la reducción de la financiación para asistencia letrada ha tenido serios efectos sobre el acceso de la mujer a los tribunales en casos de violencia en el hogar. Se pregunta también si los programas proyectados para sensibilizar a la policía, los profesionales de la salud y el poder judicial se concentran en cuestiones relacionadas con la mujer, en particular en la violencia en el hogar y la familiar. Es de esperar que el programa establecido por el Instituto Australiano de Administración Judicial en el estado de Victoria se difunda a otras partes del país.

47. La Sra. GONZÁLEZ dice que, en vista de la gravedad que asume el problema de la violencia familiar, desea saber si en la Cumbre Nacional sobre la Violencia en el Hogar que se celebrará más entrado el año en curso se proyecta pedir una amplia campaña de educación para combatir la violencia familiar, orientada hacia el público en general y no solamente al poder judicial. En su próximo informe, el Estado Parte debe proporcionar información sobre las penas aplicables a quienes cometen actos de violencia contra la mujer, incluso información sobre su diferenciación según sean la víctima, su edad, su relación con el atacante y la gravedad del ataque.

Artículo 6

48. La Sra. GONZÁLEZ dice que le agradaría tener información sobre el enjuiciamiento, de conformidad con Ley de Enmienda de Delitos (Turismo sexual en relación con niños) de 1994, de los pedófilos que mantienen relaciones sexuales con menores mientras viajan por el extranjero, así como sobre las medidas adoptadas para luchar contra la prostitución, la explotación sexual, la trata de blancas y la venta de literatura pornográfica relacionada con niños.

49. La Sra. JAVATE DE DIOS, que ha observado los datos alarmantes revelados como resultado de las tareas de vigilancia de la violencia contra la mujer, desea saber qué efecto han tenido los programas para combatir dicha violencia sobre su prevención e inquierte si el Gobierno cuenta con programas en marcha para educar a los varones en las cuestiones relacionadas con la violencia contra la mujer. Por último, se pregunta cómo pueden hacerse cumplir los códigos de autorregulación establecidos por la industria de la radiodifusión para asegurar una imagen positiva de la mujer en ausencia de todo mecanismo gubernamental de vigilancia o de aplicación.

Artículo 6

50. La Sra. BUSTELO GARCÍA DEL REAL dice que la experiencia australiana resulta de interés especial para el Comité, ya que la legislación sobre la prostitución varía de un estado a otro. En el próximo informe debería darse información analítica y comparativa sobre las distintas legislaciones y sobre sus efectos. Más que enterarse de como es la propia legislación sería conveniente conocer cuáles han sido los resultados sociales. Por ejemplo, sería interesante tener información comparativa sobre el aumento o la disminución de la prostitución, la salud y la seguridad ocupacional de las prostitutas, la frecuencia de la trata de blancas y de la violencia, y la erradicación de la prostitución infantil.

51. La Sra. JAVATE DE DIOS se refiere a la misión conjunta de indagación de hechos de 1995 sobre la explotación sexual de mujeres filipinas por hombres australianos. Esta misión había presentado recomendaciones respecto del turismo del sexo organizado por sindicatos que operan en las Filipinas. La oradora pide que el próximo informe de Australia incluya información sobre las medidas tomadas para aplicar las recomendaciones.

Artículo 7

52. La Sra. HARTONO desea conocer el número y el porcentaje de mujeres indígenas que están activas en distintos sectores de la fuerza de trabajo, en especial en puestos directivos. La oradora se refiere en particular a los sectores del comercio, la política, la profesión jurídica, la educación, la administración pública y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

53. La Sra. BERNARD pide información sobre la condición de la mujer en todos los niveles del poder judicial. Desea saber en particular si ha mejorado desde el último informe y qué medidas se están tomando para alentar a la mujer a participar en dicho sector.

54. La Sra. FERRER dice que le agradaría tener detalles sobre la nueva estrategia para alentar a la mujer a participar en la vida pública y más información sobre el documento de debate sobre la mujer y el Gobierno en Australia y en Nueva Zelanda que analiza las razones por las que la mujer no asciende a puestos directivos y propone una estrategia para que ejerza influencia sobre el programa político. La oradora pregunta si las mujeres indígenas han creado una asociación de mujeres para asegurar su participación en la vida pública.

Artículo 11

55. La Sra. CARTWRIGHT sugiere que el próximo informe contenga una evaluación completa de los efectos de la Ley de Relaciones Laborales sobre la Mujer, incluso información sobre si ha aumentado la frecuencia del trabajo a jornada parcial, si han mejorado o empeorado los beneficios en el empleo y si el número de mujeres con derecho a licencia de maternidad con goce de sueldo completo es mayor.

56. La Sra. BARE expresa su pesar porque Australia haya estado ausente de la reunión de Ministros del Commonwealth responsables de asuntos de la mujer, de 1996, ya que quienes asistieron habían tenido la esperanza de poder aprovechar las directrices y sistemas elaborados por Australia en relación con la Declaración sobre el Presupuesto de la Mujer. La oradora reitera su esperanza de que Australia restablezca su papel rector en el adelanto de la condición de la mujer en todo el mundo.

57. La Sra. Abaka ocupa la Presidencia.

Artículo 12

58. La PRESIDENTA dice que deben ponerse a disposición fondos para prestar servicios de interpretación a las personas de lengua materna no inglesa que requieren atención sanitaria y pregunta si los tribunales de distrito proporcionan servicios de interpretación.

59. La Sra. Khan vuelve a ocupar la Presidencia.

60. La Sra. SHALEY, observa que Australia ha presentado por escrito un largo informe sobre la Plataforma de Acción de Beijing y otro mucho más breve sobre la Convención y señala que si bien los Estados Partes tienen la obligación legal de presentar informes de conformidad con el artículo 18 de la Convención, no existe obligación alguna que obligue a los gobiernos prepararlos sobre la Plataforma de Acción de Beijing.

61. En lo que ataña a los servicios de salud, el próximo informe debe dar detalles sobre la financiación a nivel federal y estatal e incluir un análisis de la manera en que la reducción de la financiación federal para dichos servicios ha afectado los de la salud de la mujer y, en particular, los de planificación de la familia. La oradora aplaude los esfuerzos del Gobierno para dar atención sanitaria a la mujer indígena, pero observa que no se han dado pormenores sobre la salud de la mujer de lengua materna no inglesa. Estos datos tienen que incluirse en el próximo informe, junto con indicadores sobre la salud de la mujer de mayor edad, la mujer de las minorías étnicas y la mujer migrante y de lengua materna no inglesa. La oradora expresa su preocupación porque la proscripción de un nuevo procedimiento menos intrusivo para la terminación del embarazo no constituya una restricción de los derechos de la mujer a su salud reproductiva. Por último, dice que agradecería que en el próximo informe se incluya información sobre los resultados de los estudios sobre la tecnología de la procreación.

62. La Sra. ACAR observa que Australia está a la cabeza en materia de estudios sobre la mujer y recomienda que el Gobierno apoye la cooperación académica internacional en dicha esfera. La oradora pregunta en qué medida los programas de estudios sobre la mujer se ocupan de la investigación, el análisis y la enseñanza de la historia, las condiciones y los problemas de los antecedentes culturales de las mujeres inmigrantes y si se proporcionan fondos para mantener una cooperación académica con los países de origen de dichas mujeres.

Artículo 14

63. La Sra. HARTONO observa que el Gobierno se propone entregar a personas tierras que son propiedad mancomunada de pueblos indígenas y pregunta qué uso se hará de dichas tierras. La oradora se pregunta también si en el futuro la mujer podrá ser propietaria de tierras y dedicarse a negocios agrícolas, que le ofrecerían la oportunidad de progresar y ser económicamente independientes.

64. La Sra. CARTWRIGHT pregunta si el Gobierno tiene la intención de asegurar que se garantice a la mujer una proporción equitativa en la redistribución de tierras. Aunque el deseo del Gobierno de respetar la autonomía de las poblaciones indígenas sea digno de encomio, la oradora teme que las mujeres se

encuentren en situación de gran desventaja, a menos que se establezca una política específica al respecto.

Artículo 15

65. La Sra. AOUIJ dice que es necesario informar a la mujer sobre el contenido de la legislación antes de que pueda recurrir a su protección o acogerse a sus beneficios. En consecuencia, es especialmente necesario impartir una enseñanza jurídica a la mujer pobre y la mujer indígena para asegurar su igualdad ante la ley. El próximo informe debe presentar datos sobre los resultados de las medidas para educar a la mujer e indicar si ha aumentado el número de mujeres que acuden a los tribunales para su protección. Sería también de interés saber si se están tomando medidas para sensibilizar a los jueces en materia de los derechos de la mujer.

66. La Sra. NAIRN (Australia) dice que considera que muchas de las preguntas del Comité podrán contestarse mejor en el próximo informe. Sin embargo, con respecto a la violencia en el hogar, la oradora desea aclarar que sólo 7% de las mujeres australianas han sido objeto de violencia en los 12 meses precedentes y que el problema no es de carácter endémico. La oradora espera que el estudio sobre la seguridad de la mujer proporcione una buena base para la adopción de medidas. También informa al Comité que el mecanismo nacional para el adelanto de la mujer existe tanto a nivel federal como estatal.

67. La PRESIDENTA observa que el principio de igualdad del hombre y la mujer no está consagrado en la Constitución y que, aunque Australia sea un país desarrollado, la discriminación continúa existiendo. El Comité acoge con beneplácito las medidas específicas que tienen en cuenta el sexo que propone el Gobierno para contrarrestar la discriminación, pero está preocupado por los posibles efectos de las reducciones en la financiación de los programas que se ocupan de las cuestiones de la mujer. Las consultas, las investigaciones y las campañas en los medios de comunicación han hecho mucho para contrarrestar los estereotipos y promover una imagen positiva de la mujer. Se ha realizado una labor pionera con la introducción de la Declaración sobre el Presupuesto de la Mujer y la creación de una base de datos sobre el empleo de la mujer. Ello no obstante, preocupa al Comité que las reformas recientemente instituidas puedan anular el efecto de muchas iniciativas progresistas. El Gobierno necesita introducir un enfoque coordinado y a largo plazo en sus políticas en materia de género con el fin de aplicar los principios de la Convención.

68. Las medidas del Gobierno respecto de las mujeres refugiadas y las mujeres vulnerables son dignas de ponderación, como lo ha sido el importante papel que Australia ha desempeñado en la Conferencia de Beijing. La Presidenta expresa la convicción del Comité de que Australia debe desempeñar un papel rector de importancia vital en la esfera de los derechos de la mujer en toda la región de Asia y el Pacífico. Los expertos acogen con satisfacción la decisión del Gobierno de considerar el retiro de una de sus reservas a la Convención y convienen en que sería oportuno que Australia combine sus cuarto y quinto informes.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.